



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Montevideo, 1 de febrero de 2024.

COMUNICADO N° 02/24.

De: Consejo de Formación en Educación

A: Institutos y Centros dependientes de CFE, Profesorado Semipresencial y Oficinas Centrales

Asunto: Plan anual de actividades.

Se recuerda que de acuerdo a lo establecido por el Consejo en Disposiciones Generales XL del Reglamento de conformación de cargos de docencia directa, elección de horas y conformación de la Unidades Horarias de Desempeño Docente – Acta No. 33 Res. No. 22 de fecha 26/10/2023, todos los docentes que hayan conformado una Unidad Horaria de Desempeño Docente, deberá presentar a la Dirección del/los Centros e Institutos, el Plan Anual de Actividades que desarrollará en el marco de su UHDD, antes del **15 de abril de 2024**.

Saluda atentamente,

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General

Consejo de Formación en Educación

